

ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 2024
PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EN EL
PERIODO DE ADMINISTRACIÓN (OCTUBRE-DICIEMBRE 2023
Y ENERO- DICIEMBRE 2024).

I. Introducción.

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 constitucional, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; a través de la Secretaría de Planeación, ACTUALIZÓ los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), en el periodo de Administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024).

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación y con ello, proporcionar elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Asimismo, se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la instancia Técnica Evaluadora Externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

De igual manera, se describe la metodología correspondiente, el modelo de criterios a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman, así como las consideraciones de respuestas y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.

II. Objetivo General.

Evaluar el desempeño de los programas y las acciones que fueron subsidiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), en el periodo de Administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024), con base a la información entregada por las unidades ejecutoras de los programas, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria y optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

III. Objetivo Específico.

- Elaborar un diagnóstico del avance de los indicadores de resultados y de gestión de los programas y acciones sujetas a esta evaluación, así como el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones realizadas con anterioridad.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) su coincidencia o correspondencia con la MIR de años anteriores y del ejercicio en curso.
- Determinar las recomendaciones que permita optimizar los programas sujetos a evaluación.
- Determinar el FODA de los programas presupuestarios del FAISMUN.

IV. Contenido General.

La evaluación específica de desempeño se realizará con trabajo de gabinete, la cual deberá analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, así como también el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual identificará los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, facilitando así la información de interés para los tomadores de decisiones sobre los programas del Fondo.

Con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Características de los programas ejecutados con recursos del FAISMUN.** Debe realizarse un análisis por cada uno de los programas que se ejecutaron con los recursos del FAISMUN, donde se incluirán datos generales de cada uno de ellos para determinar un marco de referencia de su actuación.
2. **Contribución a las metas y estrategias municipales, estatales y nacionales.** Se seleccionarán indicadores de los programas ejecutados con recursos del FAISMUN y se analizará su vinculación y contribución con el logro de los objetivos.
3. **Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.** Se deben analizar las características de las diferentes poblaciones que permitan dar una valoración sobre la estrategia de cobertura de los programas ejecutados con el Fondo.
4. **Matriz de Indicadores para Resultados.** Se analizarán las características de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas que se ejecutaron con el FAISMUN, con el fin de realizar mejoras a la lógica vertical y horizontal, así como los demás elementos que la componen.
5. **Generación y difusión de la información.** Este apartado muestra el análisis realizado a los mecanismos de difusión y transparencia de los programas ejecutados con el Fondo, para detectar acciones de mejora que permitan fortalecer el proceso de participación ciudadana.
6. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (derivados de evaluaciones anteriores), Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance.

V. Características Generales.

Enfatizando, la evaluación deberá estar orientada a verificar el cumplimiento en la operación del Fondo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), principalmente en el título segundo numerales 2.1, 2.2 y 2.3, en los que se especifica la población objetivo, considerando a los que se encuentran en situación de

pobreza; la focalización de los recursos en zonas de atención prioritaria, constatar que los recursos se utilizan para la ejecución de obras orientadas a la disminución de los indicadores que inciden en los indicadores de rezago social y la pobreza multidimensional; en conclusión la priorización de los recursos hacia el combate a la pobreza extrema, la focalización de las obras y el cumplimiento de la normatividad del fondo vigente en el periodo de referencia de la evaluación.

VI. Contenido Específico.

La evaluación debe contener lo siguiente por cada programa.

1. Datos generales.
2. Resultados.

Los resultados de evaluación que entregará el evaluador al municipio de Tuxtla Gutiérrez, contendrán un informe ampliado de la evaluación realizada al Fondo correspondiente al Ramo General 33, en el periodo de administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024).

Se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen en 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo Sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

Convendrá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado, no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión. Asimismo, se deberán emitir las recomendaciones derivadas de la evaluación (considerando cada una de las cuatro secciones antes mencionadas), así como las recomendaciones de carácter global. En relación con la conclusión general, se debe diferenciar, en la medida de lo posible, entre las recomendaciones que requieren una inversión de recursos y las que pueden ser aplicadas a través de alguna acción jurídica, programática o de gestión.

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Informe Ampliado de la Evaluación del Fondo evaluado.	Documento con el análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo evaluado, en el que deberán incluirse los componentes: Descripción del Fondo, Valoración ordinal del Fondo, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y Recomendaciones. Asimismo, el documento deberá seguir la siguiente estructura: A.- Introducción 1. Portada. 2. Resumen. 3. Índice. 4. Introducción. 5. Descripción general del Fondo. 6. Alineación estratégica y programática. 7. Cobertura y focalización. 8. Resultados obtenidos. B.- Conclusiones y Recomendaciones de carácter global. C.- Valoración final del Fondo. D.- Anexos.	(Colocar fecha)

VII. Anexo.

Se solicita incorporar en los anexos correspondientes, la información que se considere pertinente para sustentar, complementar o reforzar lo planteado en cada una de las preguntas que integran los presentes Términos de Referencia.

VII.1 Elementos básicos del Análisis FODA

Se deberán identificar y reportar máximo tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas y emitir recomendaciones para cada uno de estos últimos, por cada tema evaluado. El formato se incluye en el Anexo 1 del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortalezas y Oportunidades:** Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Retos o Debilidades y Amenazas:** Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

El formato por tema evaluado, es el siguiente:

TEMA:	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.	
1	
2	
3	
4...	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES

1	1
2	2
3...	3

3. Seguimiento a Aspectos susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa;
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- Aspectos Institucionales (AI): aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- Aspectos Interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,

- Aspectos Intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención de gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos de Fondo) para su solución.

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, para el reporte oficial el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1							
2							
3...							

4. Conclusiones.

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño de Fondo según el análisis FODA.
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas.	
Orientación de los recursos.	
Evolución de la cobertura de atención.	
Evolución del ejercicio de los recursos.	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado).	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado).	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.	1
	2
	3
	4

5. Fuentes de Información.

Las Fuentes de información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por él o los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos del Fondo, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público ejecutor, deberá ubicarse como:

5.1 Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El Reporte de Evaluación antes de ser editado por la Unidad Técnica Evaluadora Externa.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s): 5.2 Siglas: 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa (s): 5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_ 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Federal_ Estatal_ Municipal_ 5.6 Nombre de la (s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada);

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Otro: (señalar)_____ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 6.4 Fuente de Financiamiento

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: 7.2 Difusión en internet del formato:

6. Perfil de la Instancia Evaluadora.

La Instancia Evaluadora debe de cubrir cuando menos los siguientes criterios:

- Persona física o moral registrada ante la autoridad hacendaria competente.
- Acreditar la experiencia en el tema de evaluación de la gestión y/o políticas públicas.
- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.

Plazos y condiciones de entrega del servicio.

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Secretaría de Planeación, se definen a continuación.

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Cuestionario; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la Evaluación Específica de Desempeño de cada uno de los programas ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); del periodo de la administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024).
3	Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño, de cada uno de los programas ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del periodo de la administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024), la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

Cuestionario de Evaluación

Características de los programas ejecutados con recursos del FAISMUN.

Con base a la información solicitada a los responsables del Fondo, se debe capturar en el Anexo “Descripción General del Programa” por cada uno de los programas ejecutados con el FAISMUN, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, clave, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos municipales, estatales y nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas: Fin y Propósito
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Fondo hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver o atender con su implementación, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?
 - a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.

- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

Si el Programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe incluir la definición del problema o necesidad.
- d y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.
- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.

- En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. En caso de que exista evidencia estatal, nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos, y en su caso, la(s) dirección(es) electrónica(s) donde se encuentra(n).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 6, y 17.

2. ¿Los programas ejecutados con el Fondo son consistentes con problemas públicos o necesidades identificadas, así como con los componentes que los programas generan y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares:

- Para la respuesta se deberán analizar y valorar los elementos que componen al diseño de los programas que son ejecutados con el Fondo (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales éste se construye (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el diagnóstico del Fondo y sus programas, su MIR, documentos institucionales o normativos del Fondo, entre otros documentos que se consideren pertinentes.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.

II. Contribución a las metas y estrategias municipales, estatales y nacionales.

3. ¿El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PMD y PED, considerando que?

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PMD y PED, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PMD o PED.

Si el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué meta(s) u objetivo(s) del PMD o PED, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe incluir la meta u objetivo y el nombre del programa establecido en la planeación estatal al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un

objetivo o programas sectoriales y/o institucionales y/o con los establecidos en la planeación estatal, con los que el programa se vincule, se deberán incluir en la respuesta.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los programas sectoriales, especiales o institucionales y/o el PED relacionados con la MIR del Programa derivado del FAISMUN evaluado.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares:

- En su respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo con los que está vinculado el objetivo relacionado con los programas y señalar por qué se considera que están relacionados.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo relacionados con la MIR o documentos normativos o institucionales de los Programas ejecutados con el Fondo.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 5.

5. ¿Cómo está vinculado el propósito de los programas ejecutados con el fondo con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deberán identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación de los Programas a las Metas ODS

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del Programa, documentos normativos o institucionales del Programa, así como los ODS y sus metas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3 y 4.

Nota: Los 17 ODS se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.

Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida:

- Se entenderá por población o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
- Se entenderá por población o área de enfoque objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

- Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del programa en el periodo evaluado.

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del Fondo o sus programas y cuenta con la siguiente información y características?

- Unidad de medida.
- Cuantificación y su metodología.
- Fuentes de información.
- Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- Existe evidencia de que los programas del Fondo utilizan las definiciones para su planeación.
- Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Si el Fondo o los programas derivados no tienen un documento oficial o diagnóstico en que se defina la población o área de enfoque potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deberán incluir las definiciones de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el Anexo “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento(s) oficial(es), diagnósticos del PMD o GDM.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 7.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?:

- a) Considera el presupuesto que requieren los programas derivados del Fondo para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual de los Programas es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

En caso de que el Evaluador considere que esta pregunta no es aplicable a alguno de los Programas del Fondo, deberá señalar los argumentos de esta postura.

En caso de que sea aplicable, y si alguno de los programas no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

En caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida de los programas ejecutados con el Fondo sean iguales, si alguno de los programas no

cuentan con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En caso de que la respuesta sea “Sí”: Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Fondo, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo. El evaluador deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Programa evaluado con las que no cuenta.
- En caso de que la respuesta sea “No” la instancia evaluadora deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Programa evaluado. Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Programa para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Programa no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Programa con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe justificar, así como

generar el Anexo “Evolución de la Cobertura” y el Anexo “Información de la Población o Área de enfoque Atendida”.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos institucionales de planeación o una estrategia de cobertura del Fondo o los programas derivados.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 6.

8. En caso de que alguno de los programas del Fondo entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Programa para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios, o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta; o bien, si el programa debiera contar con estos procedimientos porque no tiene capacidad para entregar sus componentes a todos los potenciales destinatarios que los solicitan o que los requieren, y este no cuenta con estos procedimientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.

3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de destinatarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características con las que no cuentan. Se entenderá por ‘sistematizados’ que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, si le fuese aplicable al Programa, se deberá analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- En caso de que el Programa no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Programa no cuente con estos procedimientos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, el Evaluador deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Programa pueda subsanar esta área de mejora.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento institucional o normativo del Programa, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 7.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

9. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué, al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 21.
- La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 17.

10. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PMD.

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué; al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 21.
- La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 11, 12 y 17.

11. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito) en el documento normativo o institucional del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y su documento normativo o institucional del programa que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Programa; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar son el documento normativo o institucional, manuales de operación y/o MIR.
- Para esta respuesta en específico, el evaluador podrá considerar como ‘documento normativo o institucional’ a los siguientes: a) lineamientos operativos del Programa; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera alguno de los programas del Fondo, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Programa y cuál es su papel específico en el marco del Programa.

- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 12 y 17.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

12. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores a nivel fin y propósito incumplen y se deberá emplear el Anexo “Indicadores”, con el análisis de los indicadores de la MIR (Fin,

Propósito). El formato del Anexo se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia.

- Para realizar el análisis y valoraciones se deberán usar las siguientes definiciones:
 - a) Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados;
 - b) Relevancia: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo;
 - c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
 - d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
 - e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 17 y 19.

13. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En el Anexo “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.
- En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17.

14. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas; las metas valoradas deberán ser del periodo de la administración evaluada. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo o institucional, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.

15. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Consideraciones particulares:

- En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y las Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.

16. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, ¿Es decir cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de Verificación, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:
 - a. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - b. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - c. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - d. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar será la MIR y las Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

V. Valoración final de la MIR.

17. ¿Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares:

- Para la elaboración de la propuesta de la MIR, se deberá considerar y presentar la Estructura Analítica del Programa derivado del FAISMUN (árbol de problemas, objetivos y concentrado).
- Derivado de lo anterior se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas y generar el Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- Deberá realizar un análisis del comportamiento de los indicadores propuestos para los niveles de Fin y Propósito preferentemente con información de los últimos tres años.
- De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres. Asimismo, los indicadores propuestos deben cumplir con las características de la pregunta número 12.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, y/o documentos normativos o institucionales del Programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

VI. Generación y difusión de la información.

18. ¿El Programa recolecta información acerca de?

- a) La contribución del programa a los objetivos del PMD, PED y PND.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia.
- Las fuentes de información mínimas son documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, estructura de bases de datos de los beneficiarios, información de la población o área de enfoque potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 4 y 6.

19. ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características?:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por

actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 12.

20. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 8 y 19.

VI. Medición de resultados.

21. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito de los programas derivados del mismo?

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Ninguno de los indicadores estratégicos (de Fin y de Propósito) tiene resultados positivos, sin embargo, el indicador de Propósito cuenta con las características establecidas en el reactivo número 12.
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento) y cuentan con todos los elementos señalados en el reactivo 12.
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento.) y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 12 y 14.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

Asimismo, el evaluador deberá realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin y Propósito), respecto al avance de los indicadores desde la creación de los programas del Fondo, las razones o factores que determinaron el grado observado en el cumplimiento de las metas en el periodo de la administración (Octubre-Diciembre 2023 y Enero-Diciembre 2024).

- Para la asignación del nivel 4, los indicadores además de presentar resultados positivos, deben contar con todas las características establecidas en los reactivos 12 y 14.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: estudios y/o evaluaciones de los indicadores del programa, documentos normativos o informes oficiales de resultados.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 9, 10, 11 y 12.

22. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos por los programas derivados del FAISMUN y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Programa?

No procede valoración cuantitativa.

Consideraciones particulares:

- En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por los programas derivados del FAISMUN y los recursos asignados; destacando aquellos resultados que, aun teniendo recursos presupuestales suficientes, no se hubiesen obtenido los resultados esperados. Determinar si el monto de los recursos presupuestales que son asignados a cada programa es suficiente para obtener los resultados esperados en términos de las metas establecidas.

- Deberá analizarse la correspondencia entre los aumentos o disminuciones presupuestarias, con respecto a los ajustes que se hayan realizado en las metas programadas de los indicadores estratégicos o de gestión. De igual forma, deberá presentarse un análisis de la evolución del presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido, desde el año de creación hasta el ejercicio evaluado, considerando las características de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo. Así mismo, los documentos que contengan la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, fundamentalmente, los relacionados con las poblaciones Potencial y Objetivo. También pueden considerarse los resultados de las evaluaciones de desempeño, resultados o impacto.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14 y 17.